



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1279/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MODELO DE NEGOCIOS DE BILLETAJE ELECTRÓNICO”.

02 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando UGPI/050/2025, del Director, Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita actualización de la Resolución N° 0200/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, Por la cual se autoriza la contratación de los Docentes, dentro del marco del Proyecto denominado “Asesoría Técnica para el Modelo de Negocios de Billeaje Electrónico”.

El marco del Acuerdo Específico N° 1 de Prestación de servicios entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, que establece en el Art. 97 “Personal Contratado” y el Art. 167 que expresa: “Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado”.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de Docentes, en las condiciones detalladas en el ANEXO de la presente Resolución, con vigencia a partir del 15 de octubre al 31 de diciembre del presente año.
- Art. 2°** Encomendar a la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1279/2025

N°	C.I.C. N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Objeto de Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	3.644.716	Colbes Sanabria, José Domingo	Docente - Coordinador	148 – Contratación de Personal Docente e Instructores para Cursos Especializados	Por producto 15/10/2025 al 31/12/2025	30 - Recursos Institucionales	Pago a la entrega del Producto: Informe preliminar con un resumen de los datos relevados y de los componentes de los procesos de validación y recarga: G. 25.000.000 único pago.
2	1.744.067	Pinto Roa, Diego Pedro	Docente	148 – Contratación de Personal Docente e Instructores para Cursos Especializados	Por producto 25/10/2025 al 31/12/2025	30 - Recursos Institucionales	Pago a la entrega del Producto: Informe preliminar con un resumen de los datos relevados y de los componentes de los procesos de validación y recarga: G. 25.000.000 único pago
3	3.390.325	Sosa Cabrera, Gustavo Daniel	Docente	148 – Contratación de Personal Docente e Instructores para Cursos Especializados	Por producto 15/10/2025 al 31/12/2025	30 - Recursos Institucionales	Pago a la entrega del Producto: Informe preliminar con un resumen de los datos relevados y de los componentes de los procesos de validación y recarga: G. 25.000.000 único pago.

